



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Concejalía de Servicios e Infraestructuras

**FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, (JAÉN)**

**HACE SABER:**

Que por parte de este Ayuntamiento se va a modificar la ordenanza nº 26, “Reguladora de la tasa por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en la Vía Pública”, con motivo de la reestructuración de espacios públicos en Plaza de la Constitución que darán lugar a la pérdida de 8 plazas de estacionamiento.

Se pretende modificar la ordenanza con la finalidad de establecer una ubicación alternativa a las 8 plazas de estacionamiento que se verán afectadas por las obras que se ejecutarán en la Plaza de la Constitución y que se reubicarán en Calle Hoyo.

Es por ello que se abre un período de 10 días hábiles contados desde el martes 16 de mayo de 2017 (fecha en la que se publica esta consulta en la Web municipal), para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por las futuras normas sobre los aspectos anteriormente mencionados.

Las opiniones y aportaciones deberán presentarse por escrito firmado y presentado en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la Oficina de atención a la ciudadanía en la planta baja del Palacio Municipal, a través del formulario que consta junto al presente.

PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF. CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006179500N3P7W8T6B7U4 en la Sede Electrónica de la Entidad

www.andujar.es

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/05/2017  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -  
12/05/2017 09:19:49

DOCUMENTO: 20170399253

Fecha: 16/05/2017

Hora: 07:41





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

No se tendrán en cuenta aquellas opiniones que no reúnan los requisitos del párrafo anterior.

Una vez transcurridos los 10 días, se redactarán los textos definitivos con objeto que sigan la tramitación legal hasta su aprobación por el Pleno y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Andújar fecha y firma electrónicas.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo: FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO



PLAZA DE ESPAÑA, 1 - 23740 ANDÚJAR (JAÉN)

C.I.F. P-2300500-B



TELF.CENTRALITA: 953 508 200 - FAX: 953 508 207

CORREO ELECTRÓNICO: info@andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10006179500N3P7W8T6B7U4 en la Sede Electrónica de la Entidad

[www.andujar.es](http://www.andujar.es)

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/05/2017  
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415445532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES -  
12/05/2017 09:19:49

DOCUMENTO: 20170399253

Fecha: 16/05/2017

Hora: 07:41

